libro

Pasó el dicho concejo para que fran.co de avuon vezino desta abdad a dixo a los
dichos señores que ya sabian como le restaua de viendo para le
acabar de pagar los seys mill mrs porque les ovo vendido la casa
del mercado para poner los carros del corpus christi por ende que les
pedia por merced que le mandasen librar los dichos dos mill mrs
los dichos señores fueron de vuelta y mandaron a alonso perez de bon mayor
su mayordomo que le pague al dicho fran.co de avuon los dichos
dos mill mrs restantes para cumplimiento de los dichos seys mill mrs
por que el comprara la dicha casa y porque los otros que son mill
mrs para cumplimiento de los dichos seys mill mrs le prometio de
monçon mayordomo de los años pasados y mandaron que
le sean rrecibidos en cuenta al dicho alonso perez mayordomo

libro

Pasó en el dicho concejo para que mi arbaltasar fuy que no ves e pidio
por merced a los dichos señores que le mande librar a pagar mill
a nueve cientos e un mrs que le ovo gastado e gasto en el
paso que fizo de mas de lo que la abdad le dio para que fuy e la
fuy en estos señores estando en esta abdad pudiese pasar a la
posada del señor adelantado los dichos señores ovieron in
formacion de los contadores de la abdad que le tomaron la cuenta
a que le son de vidos los dichos mill e nueve cientos e un
mrs los que les le mandaron librar en diego de monçon su mayor
domo que fue de los años pasados a que le sean rrecibidos en cuenta
esta la cuenta del dicho balthasar en el libro viejo

cuenta

Pasó

en diego de monçon

cuenta

Pasó los dichos señores mandaron que el procurador de la abdad diga a manuel de
arrones rrecibidor que para el primero dia de concejo venga dando cuenta de los cinco
mill mrs que la abdad le enbio a la corte para los gastos del pleito de mula

manuel de arrones

puerto de cazena

Pasó en el dicho concejo el dicho pedro fraguelme rregidor dixo que por quanto en
dias pasados ciertos rregidores desta dicha abdad apelaron de una
sentencia que el señor rrecibidor en favor de gil gomez de mula sobre